

Artículo 2.- El señor Kemill Dipp Gómez, queda designado Embajador, Asesor de la División para Asuntos de la ONU-OEA, Organismos y Conferencias Internacionales de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil, años 157 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 166-00 que concede el beneficio de la jubilación y asigna pensiones del Estado a varios ex empleados de la Compañía Anónima Tabacalera.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 166-00

VISTO el Artículo 19, de la General de Reforma de la Empresa Pública No.141, de fecha 24 de junio de 1997.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado a los ex empleados de la Compañía Anónima Tabacalera que se indican a continuación:

1. RAMONA ABREU DOMINGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0128203-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro (RD\$3,000.00), mensuales.

2. JUANA E. ABREU GONZALEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0144260-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
3. EDUARDO ANTONIO ACEVEDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0141218-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
4. FERNANDO ELPIDIO ACEVEDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0130615-1, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil seiscientos pesos oro con 00/100 (RD\$5,600.00), mensuales.
5. JUAN DEMETRIO ACEVEDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0025576-3, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil novecientos cincuenta y cinco con 66/100(RD\$4,955.66), mensuales.
6. ORLANDO ACEVEDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0011477-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
7. NELSON ACEVEDO CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0148521-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil seiscientos treinta y tres pesos oro con 78/100 (RD\$3,633.78), mensuales.
8. ADELINA ACOSTA DE PEÑA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0009553-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil quinientos cuarenta y dos pesos oro con 72/100 (RD\$3,542.72), mensuales.
9. VELKIS ANT. ADAMES, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0121353-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
10. RAFAEL M. ALMANZAR, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 55-0000026-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
11. MARCOS VICENTE ALMANZAR CAPELLAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0005295-3, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil quinientos pesos oro con 24/100 (RD\$4,500.24), mensuales.

-
12. ROSA ALMONTE, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0012226-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil veinticuatro pesos oro con 00/100 (RD\$3,024.00), mensuales.
 13. RAFAEL ADRIANO ALMONTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0130630-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 14. PABLO EUFRIDO ALMONTE PEÑA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0008597-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ciento ochenta y tres pesos oro con 64/100 (RD\$3,183.64), mensuales.
 15. ANDRES ALMONTE TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0002916-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 16. FIDELINA DEL C. ALMONTE VDA. M., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0002920-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 17. RAFAEL ANTONIO AMARANTE GOMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0001969-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 18. PABLO AQUINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0010935-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 19. DORIS MERCEDES ARIAS ALMANZAR, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0080439-6, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil cincuenta y un pesos oro con 07/100 (RD\$6,051.07), mensuales.
 20. LUCAS E. ARIAS VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0129277-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 21. RAMON BOLIVAR ARROYO PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0051736-0, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil quinientos sesenta y seis pesos oro con 81/100 (RD\$5,566.81), mensuales.
 22. ALCIDES ASENJO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0181729-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

23. ANGEL REMIGIO BADIA CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 95-0000469-3, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil novecientos dieciocho pesos oro con 66/100 (RD\$4,918.66), mensuales.
24. VICTORIA L BARRERA MATIAS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 34-0014637-3, con una pensión del Estado Dominicano de diez mil ochocientos setenta y ocho pesos oro con 42/100 (RD\$10,878.42), mensuales.
25. FRANCISCO BATISTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 60-0000689-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ciento treinta y nueve pesos oro con 89/100 (RD\$3,139.89), mensuales.
26. JUAN BERNARDO BAUTISTA POLANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0079820-0, con una pensión del Estado Dominicano de siete mil sesenta y cinco pesos oro con 00/100 (RD\$7,065.00), mensuales.
27. JOSE MIGUEL BETANCES DOMINGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0208059-9, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos oro con 71/100 (RD\$5,457.71), mensuales.
28. ANA EVANGELISTA BETANCES RODRIGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0155771-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
29. MARCOS ANTONIO BORRELS VICENS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0098235-4, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil ciento ocho pesos oro con 99/100 (RD\$4,108.99), mensuales.
30. ISABEL EMILIA BRETON TINEO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0081653-1, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil quinientos pesos oro con 00/100 (RD\$4,500.00).
31. ANA DEL CARMEN BRITO ESTRELLA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0200354-2, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil ciento cuarenta y tres pesos oro con 76/100 (RD\$6,143.76), mensuales.
32. ROSA MARIA BURGOS DE MARRERO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0189320-8, con una pensión del Estado

Dominicano de nueve mil ciento noventa pesos oro con 00/100 (RD\$9,190.00), mensuales.

33. LUIS MANUEL BURGOS HIDALGO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 3-0008693-1, con una pensión del Estado Dominicano de diez mil trescientos veintiocho pesos oro con 19/100 (RD\$10,328.19), mensuales.
34. ELENA ANTONIA BURGOS VDA. CAMEJO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0039131-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
35. JESUS BUTEN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0214126-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ciento siete pesos oro con 71/100 (RD\$3,107.71), mensuales.
36. JUAN CABRERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0061682-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
37. SANTIAGO CABRERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0010418-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
38. ROBERTO A CABRERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0006879-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
39. FELIPE ERASMO CABRERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000062-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
40. ANGELA DE JESUS CABRERA DE ALFONSO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 96-0000079-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil doscientos trece pesos oro con 30/100 (RD\$3,213.30), mensuales.
41. TULIO JOSE CASADO ACEVEDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0252237-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos cincuenta pesos oro con 00/100 (RD\$3,450.00), mensuales.
42. MATIAS CASTILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0107591-0, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil veintisiete pesos oro con 64/100 (RD\$4,027.64), mensuales.

-
43. ANA ANNERIS A J CASTILLO DE GARCIA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000682-2, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos oro con 03/100 (RD\$5,424.03), mensuales.
 44. PABLO RAFAEL CASTILLO LUCIANO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 094-0011581-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 45. DIMAS CASTILLO VALERIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 47-0022897-8, con una pensión del Estado Dominicano de siete mil cuatrocientos treinta y tres pesos oro con 32/100 (RD\$7,433.32), mensuales.
 46. ELPIDIO RICARDO CEBALLOS FELIX, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 12-0016661-7, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil treinta y seis pesos oro con 56/100 (RD\$5,036.56), mensuales.
 47. JULIO CESAR CEBALLOS PUERIET, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0145158-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ciento veintitrés pesos oro con 40/100 (RD\$3,123.40), mensuales.
 48. NICOLAS CEDEÑO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 28-0001463-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil doscientos noventa y nueve pesos oro con 13/100 (RD\$3,299.13), mensuales.
 49. MERCEDES CARIDAD CLIME ESPINAL, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0114708-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ciento veintidós pesos oro con 58/100 (RD\$3,122.58), mensuales.
 50. RAMON APOLONIO COLON ARIAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0111282-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil trescientos sesenta y seis pesos oro con 00/100 (RD\$3,366.00), mensuales.
 51. JULIA DOLORES COLON R DE CABRERA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0501680-7, con una pensión del Estado Dominicano de doce mil setecientos ochenta y nueve pesos oro con 21/100 (RD\$12,789.21), mensuales.
 52. JUAN HIPOLITO COLLADO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0001322-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

53. ROLANDO ANTONIO CONCEPCION BRENS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0101111-6, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil trescientos doce pesos oro con 50/100 (RD\$4,312.50), mensuales.
54. FELICIA CORONA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0246239-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
55. ZOBEIDA CRUZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0148067-5, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil quinientos cincuenta y tres pesos oro con 29/100 (RD\$5,553.29), mensuales.
56. YUBERKI JOSEFINA CRUZ ESPINAL, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0012494-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil trescientos setenta y cuatro pesos oro con 98/100 (RD\$3,374.98), mensuales.
57. JUAN APOLINAR CRUZ RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0232057-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil setecientos sesenta y seis pesos oro con 56/100 (RD\$3,766.56), mensuales.
58. ANTONIO CUELLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 18-0002333-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
59. HECTOR RAFAEL CUELLO REYES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0064506-2, con una pensión del Estado Dominicano de dieciséis mil trescientos ochenta y cinco pesos oro con 77/100 (RD\$16,385.77), mensuales.
60. LIDIO CUEVAS TERRERO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0715384-3, con una pensión del Estado Dominicano de siete mil cincuenta y siete pesos oro con 49/100 (RD\$7,057.49), mensuales.
61. HECTOR JOSE CHAVEZ TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0012215-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil quinientos veintisiete pesos oro con 18/100 (RD\$3,527.18), mensuales.
62. JOSE MIGUEL CHICON BLOISE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0103842-4, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil setecientos treinta y tres pesos oro con 86/100 (RD\$5,733.86), mensuales.

63. LUIS FRANCISCO D AZA TINEO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000103-9, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil setecientos treinta y nueve pesos oro con 10/100 (RD\$4,739.10), mensuales.
64. FELIPE RAFAEL DE CASTRO HDEZ., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0167525-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100(RD\$3,000.00), mensuales.
65. GERARDO DE LA CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0004600-6, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil setecientos dos pesos oro con 91/100 (RD\$4,702.91), mensuales.
66. RAFAEL DE LA CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0118692-6, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil pesos cuatrocientos setenta y nueve pesos oro con 05/100 (RD\$6,479.05), mensuales.
67. JULIO RAFAEL DE LA CRUZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0100702-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
68. MARGARITA DE LA CRUZ G, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 87-0000024-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
69. RAMON EMILIO DE LA HOZ SANTOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-1043724-1, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil quinientos veinte pesos oro con 00/100 (RD\$5,520.00), mensuales.
70. MONTSERRAT JOSEF DE LEON DE MENDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0145204-7, con una pensión del Estado Dominicano de siete mil trescientos veintiún pesos oro con 24/100 (RD\$7,321.24), mensuales.
71. FLERIDA DEL ROSARIO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0119878-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
72. RAMON DEL ROSARIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0002319-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
73. DIEGO ENRIQUE DELGADO CABRAL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0754734-1, con una pensión del Estado

Dominicano de tres mil trescientos treinta y nueve pesos oro con 13/100 (RD\$3,339.13), mensuales.

74. RAMON SANTOS DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-3642600-8, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil ochocientos dos pesos oro con 36/100 (RD\$4,802.36), mensuales.
75. AMABLE DE JESUS DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0027220-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil noventa y nueve pesos oro con 36/100 (RD\$3,099.36), mensuales.
76. LUISA MARFA DIAZ D. DE SANCHEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0017010-3, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil cuatrocientos catorce pesos oro con 20/100 (RD\$5,414.20), mensuales.
77. RUBEN CIPRIAN DIAZ FRIAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0208162-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos pesos oro con 22/100 (RD\$3,400.22), mensuales.
78. SOTERO LEONIDAS DIAZ INOA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0132840-3, con una pensión del Estado Dominicano de diez mil setecientos treinta y nueve pesos oro con 26/100 (RD\$10,739.26), mensuales.
79. MARCOS JOSE DIAZ LOPEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0208167-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil novecientos diecinueve pesos oro con 24/100 (RD\$3,919.24), mensuales.
80. JUANA MARIA DIAZ MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0114627-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
81. GERONIMO O DIAZ OLIVO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0147083-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ochocientos sesenta y nueve pesos oro con 44/100 (RD\$3,869.44), mensuales.
82. RAMON ANTONIO DIAZ REYNOSO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0191703-1, con una pensión del Estado Dominicano de diez mil seiscientos noventa y dos pesos oro con 43/100 (RD\$10,692.43), mensuales.
83. VICTOR RAFAEL DOMINGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0040321-5, con una pensión del Estado Dominicano de

cuatro mil ochocientos setenta y cuatro pesos oro con 98/100 (RD\$4,874.98), mensuales.

84. RAIMUNDO MANUEL DOMINGUEZ SANCHEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 32-0001899-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil novecientos ochenta y seis pesos oro con 64/100 (RD\$3,986.64), mensuales.
85. ANA JOSEFA DURAN, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-70686, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
86. JULIO CESAR DURAN FERMIN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 46-0020300-1, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil cuatrocientos cinco pesos oro con 91/100 (RD\$5,405.91), mensuales.
87. ELFIDO PORFIRIO DUVERGE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000130-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil setecientos cuarenta y ocho pesos oro con 90/100 (RD\$3,748.90), mensuales.
88. AGUSTIN ELOY BAEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0010702-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
89. JORGE LUIS ESPINAL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0023797-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos cincuenta pesos oro con 00/100 (RD\$3,450.00), mensuales.
90. PEDRO DARIO ESTEVEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0115729-9, con una pensión del Estado Dominicano de dieciséis mil trescientos ochenta y cinco pesos oro con 77/100 (RD\$16,385.77), mensuales.
91. JESUS RAFAEL ESTEVEZ ADAMES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0118753-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil novecientos sesenta y siete pesos oro con 32/100 (RD\$3,967.32), mensuales.
92. ANTOLIN ESTEVEZ NUÑEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0005187-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

93. JUAN BAUTISTA ESTRELLA ARIAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0019610-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
94. FRANCISCO ESTRELLA SANCHEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0219666-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos oro con 80/100 (RD\$3,854.80), mensuales.
95. JUAN EVANGELISTA FELIPE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0054604-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
96. JESUS FELIPE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0130718-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ciento tres pesos oro con 84/100 (RD\$3,103.84), mensuales.
97. FELIX GERMAN FERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0022729-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil quinientos treinta y tres pesos oro con 71/100 (RD\$3,533.71), mensuales.
98. JOSE ENRIQUE FERNANDEZ CARMEN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0098155-8, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil seiscientos sesenta y nueve pesos oro con 11/100 (RD\$4,669.11), mensuales.
99. FELIX FERNANDEZ FLETE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0106480-0, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil seiscientos noventa y dos pesos oro con 55/100 (RD\$6,692.55), mensuales.
100. TERESA EDUARDA FIGUEROA VERAS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0236402-7, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil doscientos treinta pesos oro con 10/100 (RD\$4,230.10), mensuales.
101. LUIS MARIA FILPO FILPO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-1685290-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
102. JOSE FELIX FRANCISCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0057387-2, con una pensión del Estado Dominicano de diez mil doscientos veintidós pesos oro con 47/100 (RD\$10,222.47), mensuales.

103. JOSUE FRANCISCO FRANCISCO VERAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0002293-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
104. PABLO FRANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0031697-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
105. VICTOR RAFAEL FRANCO HERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0359723-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
106. TELIA DEL CARMEN FRIAS DE DIAZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0148162-4, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil doscientos noventa y ocho pesos con 73/100 (RD\$6,298.73), mensuales.
107. GERTRUDIS FUSE SEVERINO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 5-0001002-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
108. RAFAEL SEBASTIAN GABINO RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0157479-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos cuarenta y un pesos oro con 88/100 (RD\$3,441.88), mensuales.
109. MARIA MELANIA GARCIA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0001557-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
110. PABLO MANUEL GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0081766-1, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos con 83/100 (RD\$4,258.83), mensuales.
111. GREGORIA GARCIA DE TAVERAS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0054429-9, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil cuatrocientos pesos oro con 00/100 (RD\$5,400.00), mensuales.
112. JOSE DANILO GARCIA GOMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0185805-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
113. ROBERTO GARCIA GONZALEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0154791-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

114. JUAN GARCIA HILARIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0022747-3, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil cuarenta y seis pesos oro con 66/100 (RD\$5,046.66), mensuales.
115. MERCEDES VIVIANA GARCIA UREÑA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 32-0017303-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ciento cincuenta y dos pesos oro con 44/100 (RD\$3,152.44), mensuales.
116. ADRIANO GARCIA VENTURA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 094-0006529-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
117. ANTONIO GOMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0140736-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos oro con 85/100 (RD\$3,489.85), mensuales.
118. MERCEDES E DEL C GOMEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0007986-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
119. QUILVIO ABIGAIL GOMEZ GOMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0200526-5, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil seiscientos setenta y cinco pesos oro con 56/100 (RD\$5,675.56), mensuales.
120. MAXIMO GOMEZ FACUNDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 36-0001218-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
121. LUIS RAMON GOMEZ GIL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0116295-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
122. ANGEL MARIA GOMEZ LOPEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 61-0000605-0, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos oro con 98/100 (RD\$5,249.98), mensuales.
123. NICOLAS DE JESUS GONZALEZ SANTOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000820-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil quinientos seis pesos oro con 30/100 (RD\$3,506.30), mensuales.

124. FREDY ANTONIO GRULLON BORBON, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0034503-6, con una pensión del Estado Dominicano de diez mil sesenta y ocho pesos con 06/100(RD\$10,068.06), mensuales.
125. GILDA ANTONIA GRULLON HADDAD, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0227823-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
126. DARIO GUTIERREZ ALMONTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0027087-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil quince pesos oro con 37/100 (RD\$3,015.37), mensuales.
127. PEDRO RAFAEL GUZMAN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0003222-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
128. JOSE OVIDIO F. HENDERSON MADERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 42-0000684-1, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil veintiocho pesos con 98/100 (RD\$6,028.98), mensuales.
129. RICARDO ANTONIO HENRIQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 54-0003161-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
130. DAVID HEREDIA DE JESUS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0034065-6, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil trescientos pesos oro con 43/100 (RD\$6,300.43), mensuales.
131. HILDA MARIA HERNANDEZ DE R, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 57-0000951-0, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil doscientos cuarenta y nueve pesos con 98/100 (RD\$5,249.98), mensuales.
132. LEONARDO ANTONIO HERNANDEZ ESTRELLA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0142532-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
133. FRANCISCO A HERNANDEZ MORONTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0108159-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ochocientos treinta y seis pesos oro con 04/100 (RD\$3,836.04), mensuales.

134. JULIO ANTONIO HERNANDEZ ROSARIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 32-0000812-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
135. ISABEL ALT HERNANDEZ VASQUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0045941-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ciento treinta y nueve pesos oro con 77/100 (RD\$3,139.77), mensuales.
136. FRANCISCO HERRERA MENDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0120263-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
137. NOLBERTO ANT. HERRERA TAVERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0216074-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
138. MIGUEL DE C HERRERA VELASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0048439-7, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos oro con 41/100 (RD\$4,252.41), mensuales.
139. BELGICA ALT. INOA REYNOSO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0034084-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
140. NIEVES ALT. JAQUEZ DE ROMAN, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 36-0000921-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil setecientos cincuenta pesos oro con 00/100 (RD\$3,750.00), mensuales.
141. ROMILIO DE JESUS JIMENEZ GONELL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0022814-1, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil ciento treinta y dos pesos oro con 32/100 (RD\$6,132.32), mensuales.
142. RAFAEL ANTONIO LANTIGUA ESTRELLA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0163419-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
143. FEDERICO DE JS. LANTIGUA VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0163124-4, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil ciento cuarenta pesos oro con 00/100 (RD\$4,140.00), mensuales.

144. LUIS EMILIO LIRANZO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-4029400-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
145. FAUSTO LIRIANO SANCHEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0992190-1, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil seiscientos seis pesos oro con 53/100 (RD\$4,606.53), mensuales.
146. ALEJANDRO LIZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0023379-4, con una pensión del Estado Dominicano de ocho mil cuatrocientos noventa y siete pesos oro con 02/100 (RD\$8,497.02), mensuales.
147. JUANA LOMBERT ABREU, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0014950-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
148. RICARDO R. LOPEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0098282-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
149. JOSE ALFREDO LOPEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0267140-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
150. MERCEDES LOPEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0099226-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
151. SANTIAGO DE JS LOPEZ OLIVO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0149965-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil quinientos setenta y dos pesos oro con 97/100 (RD\$3,572.97), mensuales.
152. JORGE LORENZO LORENZO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0133316-9, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil cuatrocientos veinte pesos oro con 92/100 (RD\$4,420.92), mensuales.
153. PRAXEDES FCO. LUCIANO LUCIANO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0141507-7, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil seiscientos ochenta y seis pesos oro con 13/100 (RD\$4,686.13), mensuales.
154. EDUARDO ANTONIO LUGO MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0104390-3, con una pensión del Estado

Dominicano de tres mil seiscientos cuarenta y seis pesos oro con 65/100 (RD\$3,646.65), mensuales.

155. HILDA DEL CARMEN MALLORY PICHARDO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0048299-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
156. LUCAS FRANCISCO MARTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0196391-0, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil doscientos cincuenta y dos pesos oro con 41/100 (RD\$4,252.41), mensuales.
157. JOSE BIENVENIDO MARTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0155945-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ochocientos treinta y dos pesos oro con 95/100 (RD\$3,832.95), mensuales.
158. ZACARIAS MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0007049-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
159. RAMON AQUILINO MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0092264-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesos con 75/100 (RD\$3,664.75), mensuales.
160. JUAN NEPOMUSENO MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0112384-0, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil novecientos veinticinco pesos oro con 60/100 (RD\$4,925.60), mensuales.
161. MAXIMO MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0218159-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
162. JUAN ANTONIO MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 32-0018384-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
163. CECILIO MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 88-0000076-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
164. MANUEL DE JS MARTINEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 3-0010010-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ciento cinco pesos oro con 00/100 (RD\$3,105.00), mensuales.

165. ANA MARIA MARTINEZ GOMEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0103055-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
166. LORENZO MARTINEZ PAULINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0141542-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
167. FRANKLIN ANTONIO MARTINEZ SALCEDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0009273-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil dieciséis pesos oro con 57/100 (RD\$3,016.57), mensuales.
168. OMAR ALEXEE MATEO SALCIE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 12-0006807-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ciento cinco pesos oro con 00/100 (RD\$3,105.00), mensuales.
169. CASTULO MEDINA PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0005811-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil doscientos veintidós pesos oro con 49/100 (RD\$3,222.49), mensuales.
170. JOSE VICENTE MEJIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0101311-2, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil ciento setenta y dos pesos oro con 09/100 (RD\$4,172.09), mensuales.
171. ILUMINADA MEJIA DE GARCIA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0071718-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
172. RAMON EMILIO MEJIA FERNANDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0068205-7, con una pensión del Estado Dominicano de siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con 46/100 (RD\$7,458.46), mensuales.
173. LUIS DARIO MELO BETANCES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0568531-7, con una pensión del Estado Dominicano de nueve mil cuatro pesos oro con 27/100 (RD\$9,004.27), mensuales.
174. JESUS MELO PERALTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0111974-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
175. JOSE MARIA MENDEZ LOPEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0252290-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

176. JOSEFA MARIA MENDEZ MENDEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0102517-3, con una pensión del Estado Dominicano de diez mil trescientos noventa y siete pesos oro con 84/100 (RD\$10,397.84), mensuales.
177. VICTOR ALFREDO MERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000939-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
178. DIONISIO MANUEL MERCADO CORONADO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-1841950-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos con 77/100 (RD\$3,644.77), mensuales.
179. CARMEN MARIA MERCADO JIMENEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0012518-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil noventa y nueve pesos con 45/100 (RD\$3,099.45), mensuales.
180. PEDRO MEZQUITA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 50-0000879-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
181. JOSE LEONARDO MINAYA CEPEDA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0077341-9, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil trescientos dos pesos oro con 15/100 (RD\$5,302.15), mensuales.
182. RAMON FELICIANO MIRABAL TINEO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000955-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
183. WILLIAM BASILIO MONSANTO DOMINGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0106653-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil novecientos cincuenta y tres pesos oro con 13/100 (RD\$3,953.13), mensuales.
184. JULIANA MOREL CRUZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0142121-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
185. FRANCISCO DARIO MORILLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0007498-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

186. LEONARDO ANTONIO MOTA DE LA ROSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0113812-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil novecientos cuarenta y tres pesos oro con 19/100 (RD\$3,943.19), mensuales.
187. NELSON RAFAEL MUÑOZ NUÑEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0033279-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
188. MIGUELINA DEL C. MUÑOZ PIMENTEL, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0025380-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil doscientos cuarenta y tres pesos oro con 94/100 (RD\$3,243.94), mensuales.
189. LUZ NEREYDA NOESI, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 2-0002296-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
190. DOMINGO APOLINAR NUÑEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0004807-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
191. EMILIO ANTONIO NUÑEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0114307-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
192. NARCISO NUÑEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 39-0000702-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
193. ISELA MERCEDES NUÑEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0148305-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil seiscientos sesenta y cinco con 97/100 (RD\$3,665.97), mensuales.
194. JOSE DOLORES NUÑEZ MARRERO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0058645-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
195. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ MARTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 50-0000778-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
196. WILSON RAFAEL NUÑEZ VIDAL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 4223-102, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro

mil ochocientos setenta y cuatro pesos oro con 00/100 (RD\$4,874.00), mensuales.

197. ANGELA MERCEDES OLIVO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0188002-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
198. ELVIO RAFAEL OLIVO TAVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0149461-9, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil seiscientos veinte pesos oro con 12/100 (RD\$4,620.12), mensuales.
199. JOHNNY RAFAEL OLIVO TAVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0007981-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil doscientos veinticuatro pesos oro con 98/100 (RD\$3,224.98), mensuales.
200. RAFAEL AUGUSTO ORTEGA ESPAILLAT, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0245966-0, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil trescientos diez pesos oro con 04/100 (RD\$5,310.04), mensuales.
201. FERNANDO ARTURO ORTEGA FERMIN, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0046712-9, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos oro con 00/100 (RD\$4,498.00), mensuales.
202. CIRILO PARRA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0115447-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
203. ANGELA OLIMPIA PARRA MOSCOSO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0114919-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
204. JOSE PARRA UCETA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 99-0000099-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
205. SAUL DE JESUS PAULINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0452248-7, con una pensión del Estado Dominicano de nueve mil quinientos dos pesos oro con 67/100 (RD\$9,502.67), mensuales.
206. RAFAEL PORFIRIO PAULINO PERALTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0321273-8, con una pensión del Estado

Dominicano de cuatro mil quinientos treinta y tres pesos oro con 63/100 (RD\$4,533.63), mensuales.

207. MARILU ANTONIA PEÑA DE LOS SANTOS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 34-0004872-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil quinientos treinta y dos pesos oro con 83/100 (RD\$3,532.83), mensuales.
208. MARIA DEL CARMEN PEÑA POLANCO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0637292-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
209. MANUEL ALBERTO PEÑA RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0019060-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
210. JOSE FRANCISCO PEGUERO LOPEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0271301-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil seiscientos ochenta y tres pesos oro con 57/100 (RD\$3,683.57), mensuales.
211. JOSE HUMBERTO PEPIN TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0076415-2, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil ciento cuarenta y un pesos oro con 94/100 (RD\$6,141.94), mensuales.
212. GILDA TRINIDAD PERALTA AZCONA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0067078-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil novecientos setenta y un pesos oro con 61/100 (RD\$3,971.61), mensuales.
213. LUIS RAFAEL PERALTA ESPINAL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0072697-9, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil setecientos treinta y cuatro pesos oro con 14/100 (RD\$4,734.14), mensuales.
214. PORFIRIO PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0004349-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
215. ROBERTO DE JS PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0191379-0, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil setecientos sesenta y tres pesos oro con 50/100 (RD\$6,763.50), mensuales.

216. LAURO PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 10-0026787-0, con una pensión del Estado Dominicano de siete mil ciento sesenta pesos oro con 34/100 (RD\$7,160.34), mensuales.
217. FRANCISCO ANT PEREZ ALMONTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0002602-8, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil novecientos cuatro pesos oro con 41/100 (RD\$6,904.41), mensuales.
218. LUCRECIA ALT PEREZ BATISTA, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0048624-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil trescientos ochenta y siete pesos oro con 06/100 (RD\$3,387.06), mensuales.
219. MARIA DOLORES PEREZ DE VARGAS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0007801-7, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil trescientos veinte pesos oro con 00/100 (RD\$4,320.00), mensuales.
220. APOLINAR PEREZ ESTEVEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0024426-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cincuenta y siete pesos oro con 64/100 (RD\$3,057.64), mensuales.
221. JOSE AUGUSTO C. PEREZ GONZALEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0314731-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
222. JOSE PEREZ PERDOMO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0331218-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
223. VALENTIN PEREZ PEREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0147349-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
224. ROBERTO ANTONIO PICHARDO MERCED, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0026307-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil quinientos treinta y tres pesos oro con 71/100 (RD\$3,533.71), mensuales.
225. PEDRO ERNESTO PICHARDO TAVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0262180-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos pesos oro con 32/100 (RD\$3,400.32), mensuales.

-
226. DELIO ANDRES PICHARDO TAVAREZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0003076-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos cincuenta pesos oro con 00/100 (RD\$3,450.00), mensuales.
227. MARIA PLASENCIA DE V., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 47-0045398-0, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos oro con 03/100 (RD\$5,424.03), mensuales.
228. BIENVENIDO R. POLANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0002701-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
229. PABLO JOSE M. POLANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0131556-6, con una pensión del Estado Dominicano de siete mil quinientos once pesos oro con 25/100 (RD\$7,511.25), mensuales.
230. APECIDES RAFAEL POLANCO GOMEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0111102-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
231. HIPOLITO MARTIN POLANCO NDEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0146797-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil novecientos noventa y dos pesos oro con 65/100 (RD\$3,992.65), mensuales.
232. CONRADO POLANCO POLANCO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 39-0001067-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
233. RAFAEL A. PUELLO GONZALEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0010366-6, con una pensión del Estado Dominicano de nueve mil ochocientos diecinueve pesos oro con 32/100 (RD\$9,819.32), mensuales.
234. JOSE MARTIN PUELLO SANCHEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0140991-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
235. JOSE LUIS V QUIJADA RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-1168111-4, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil cuatrocientos tres pesos oro con 56/100 (RD\$6,403.56), mensuales.
236. FRANCISCO ANT RAMIREZ RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0172450-6, con una pensión del Estado

-
- Dominicano de tres mil trescientos doce pesos oro con 53/100 (RD\$3,312.53), mensuales.
237. FRANCISCO REY REYES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0007268-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil treintiocho pesos oro con 00/100 (RD\$3,038.00), mensuales.
238. ENRIQUE A REYNOSO I, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0037877-1, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil ochocientos noventa y uno pesos oro con 35/100 (RD\$4,891.35), mensuales.
239. LUIS ANICAR DE J REYNOSO PAULINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0115918-8, con una pensión del Estado Dominicano de diez mil setecientos veintinueve pesos oro con 29/100 (RD\$10,729.29), mensuales.
240. MEREGILDO REYNOSO TINEO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0021546-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos nueve pesos oro con 69/100 (RD\$3,409.69), mensuales.
241. LIBRADA ALT. RIVAS ALVAREZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0001842-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
242. ROSA MILAGROS ROBIOU ABREU, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0113467-4, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro pesos oro con 90/100 (RD\$4,244.90), mensuales.
243. ALTAGRACIA RODRIGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0052122-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil noventa y seis pesos oro con 00/100 (RD\$3,096.00), mensuales.
244. LUIS CONFESOR RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0211705-2, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil novecientos treinta y siete pesos oro con 50/100 (RD\$6,937.50), mensuales.
245. MARGARITA RODRIGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0006729-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil noventa y seis pesos oro con 00/100 (RD\$3,096.00), mensuales.
246. VICTOR RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 32-0000964-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil setecientos dos pesos oro (RD\$3,702.00), mensuales.

-
247. CIPRIAN MILITON RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0075998-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 248. BAUTISTA GERARDO RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0187259-0, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil setenta y cinco pesos oro con 24/100 (RD\$4,075.24), mensuales.
 249. JACKELINE A. RODRIGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 10-0048678-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 250. ROSA VITALINA RODRIGUEZ DE REYES, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0150571-1, con una pensión del Estado Dominicano de nueve mil ciento noventa pesos oro con 00/100 (RD\$9,190.00), mensuales.
 251. CESAR DARIO RODRIGUEZ M., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0012299-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 252. JOSE BIENVENIDO RODRIGUEZ MOSQUEA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 28-0001135-1, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil ciento treinta y tres pesos oro con 64/100 (RD\$5,133.64), mensuales.
 253. GUSTAVO ANTONIO RODRIGUEZ R., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0082400-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 254. RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ RIVERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 47-0004260-9, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil cuatrocientos veintiocho pesos oro con 25/100 (RD\$6,428.25), mensuales.
 255. CARMEN GINELDA RODRIGUEZ SANTOS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0006678-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 256. RAMON RODRIGUEZ SANTOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0003453-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil ochocientos ocho pesos oro con 51/100 (RD\$3,808.51), mensuales.
 257. ESMERALDO ANT. RODRIGUEZ TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0010834-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

258. JUAN ALEJANDRO RODRIGUEZ VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0877558-8, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos oro con 67/100 (RD\$4,446.67), mensuales.
259. CECILIA ALT. ROMAN DELGADILLO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0147445-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
260. JOSE SALVADOR ROMERO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0215782-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
261. ADALBERTO ROSA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0201503-3, con una pensión del Estado Dominicano de treinta mil pesos oro con 00/100 (RD\$30,000.00), mensuales.
262. MAYRA ANTONIA ROSA NUÑEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0009459-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
263. JOSE RAMON RUBIERA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0116465-3, con una pensión del Estado Dominicano de ocho mil quinientos cincuenta y nueve pesos oro con 32/100 (RD\$8,559.32), mensuales.
264. FELICIA SALCEDO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0022999-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
265. RAMON EMILIO SANCHEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0290839-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
266. RAMON ANTONIO SANCHEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0208693-5, con una pensión del Estado Dominicano de seis mil seiscientos noventa y nueve pesos oro con 03/100 (RD\$6,699.03), mensuales.
267. ANTOLINA SANCHEZ DE PEREZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0097265-6, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil setenta y nueve pesos oro con 98/100 (RD\$4,079.98), mensuales.

268. GENARA SANCHEZ VARGAS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0011115-1, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
269. JOSE RAMON SANTANA CAMACHO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0153601-9, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil ochocientos nueve pesos oro con 92/100 (RD\$5,809.92), mensuales.
270. ANGELA SANTOS, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0115063-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
271. ROBERTO ANTONIO SANTOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0098518-7, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil quinientos dieciséis pesos oro con 31/100 (RD\$5,516.31), mensuales.
272. LUIS VIRGILIO SARITA VARGAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0083707-9, con una pensión del Estado Dominicano de dieciséis mil trescientos ochenta y cinco pesos oro con 77/100 (RD\$16,385.77), mensuales.
273. SILVIO JOSE SILVA SANTOS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0096511-4, con una pensión del Estado Dominicano de doce mil doscientos ochenta y nueve pesos oro con 33/100 (RD\$12,289.33), mensuales.
274. FRANCISCO SOLANO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0146251-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
275. ESTELA J SOSA CEPIN, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0093901-0, con una pensión del Estado Dominicano de diez mil ciento cuarenta y dos pesos oro con 28/100 (RD\$10,142.28), mensuales.
276. DOMINGO ANTONIO SUAREZ SABES, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0031886-8, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil seiscientos pesos oro con 00/100 (RD\$4,600.00), mensuales.
277. CRUSITO SUERO CASTRO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0221525-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

-
278. JAVIER ARTURO TAVAREZ BATISTA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0079157-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil quinientos setenta y cinco pesos oro con 71/100 (RD\$3,575.71), mensuales.
279. ANA MATILDE TAVAREZ DE RGUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0086446-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
280. MARIA CRISTINA TAVAREZ VDA. TEJ., portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0093622-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
281. RAMON TAVERAS BRITO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0077624-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil seiscientos veintisiete pesos oro con 93/100 (RD\$3,627.93), mensuales.
282. ROSA MARIA TAVERAS DE REYNOSO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0190855-0, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil cuarenta y seis pesos oro con 66/100 (RD\$5,046.66), mensuales.
283. MANUEL DE JESUS TINEO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0003456-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
284. PORFIRIO ANTONIO TINEO GONZALEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 48-0001350-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
285. HECTOR RAFAEL TOBAR MARTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0001103-8, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil ochocientos noventa y tres pesos oro con 84/100 (RD\$5,893.84), mensuales.
286. JULIO ANTONIO TOLENTINO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0119969-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil doscientos nueve pesos oro con 23/100 (RD\$3,209.23), mensuales.
287. ALIZAR SIRI TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0006729-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil seiscientos ocho pesos oro con 00/100 (RD\$3,608.00), mensuales.
288. LIBRADA TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0007197-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil noventa y cuatro pesos oro con 40/100 (RD\$3,094.40), mensuales.

289. ANGELA MERCEDES TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0002789-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
290. MARGARITA MARIA TORIBIO DE INFANTE, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0002445-2, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil trescientos setenta y cinco pesos oro con 86/100 (RD\$4,375.86), mensuales.
291. MELESIA MERCEDES TORIBIO FERNANDEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0009898-5, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
292. DOMINGO TORIBIO TORIBIO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000112-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
293. ADRIANO TORIBIO ZAPATA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0006529-9, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
294. LOURDES MILAGROS TORRES PEREZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0692850-8, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil cien pesos oro con 67/100 (RD\$4,100.67), mensuales.
295. APOLINAR URBAEZ BELLO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0011999-7, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos con 20/100 (RD\$4,951.20), mensuales.
296. JOSE NICOLAS UREÑA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0194011-6, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos oro con 00/100 (RD\$5,484.00), mensuales.
297. JUAN BAUTISTA UREÑA AZCONA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0001158-2, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos doscientos veintiún pesos oro con 65/100 (RD\$3,221.65), mensuales.
298. MAYRA UREÑA S., portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 95-0028050-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.

-
299. CRISTOBAL UREÑA TATIS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0002296-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 300. ANA SOCORRO ALT VALENCIA PICHARDO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0078181-8, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos oro con 03/100 (RD\$5,424.03), mensuales.
 301. FRANCISCO VARGAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000562-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos oro con 92/100 (RD\$3,494.92), mensuales.
 302. JOSE NICOLAS VARGAS, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0003608-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos oro con 92/100 (RD\$3,494.92), mensuales.
 303. RAMONA ANT. VASQUEZ, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0105006-4, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil novecientos sesenta y cinco pesos oro con 25/100 (RD\$3,965.25), mensuales.
 304. ATANACIO DEL C VASQUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0001172-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil novecientos treinta y tres pesos oro con 20/100 (RD\$3,933.20), mensuales.
 305. FERNANDO DE JS. VASQUEZ LIRIANO, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0160614-7, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 306. ROSA FELIPA VASQUEZ REYES, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0057621-8, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil pesos oro con 00/100 (RD\$3,000.00), mensuales.
 307. MIGUEL VENTURA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 32-0016479-0, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos oro con 25/100 (RD\$3,464.25), mensuales.
 308. LIZARDO ANTONIO VERAS DIAZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 31-0048216-9, con una pensión del Estado Dominicano de cinco mil quinientos noventa y nueve pesos oro con 98/100 (RD\$5,599.98), mensuales.

- 309. CARLOS JOSE VERAS ELMUDESI, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0886868-8, con una pensión del Estado Dominicano de ocho mil setecientos cinco pesos oro con 97/100 (RD\$8,705.97), mensuales.
- 310. HECTOR RAMON VERAS GARCIA, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0000592-3, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil setecientos trece pesos oro con 77/100 (RD\$3,713.77), mensuales.
- 311. ANTONIO DE JESUS VERAS INFANTE, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 94-0013866-6, con una pensión del Estado Dominicano de tres mil cuatrocientos sesenta y seis pesos oro con 02/100 (RD\$3,466.02) , mensuales.
- 312. CARMEN CELIA VICTORIANO SURIEL, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 1-0113689-3, con una pensión del Estado Dominicano de cuatro mil seiscientos ocho pesos oro con 97/100 (RD\$4,608.97), mensuales.

Artículo 2.- Dichas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Jubilaciones y Pensiones Civiles del Estado.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaria de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil, años 157 de la Independencia y 137 de la Restauración.

Leonel Fernández

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. Abel Rodríguez Del Orbe

**Editora Alfa y Omega, C. por A.
Calle José Contreras No. 69,
Teléfonos 532-5577 / 532-5578
Santo Domingo, D. N., República Dominicana**